

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA S.A E.S.P	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	GERENCIA GENERAL	
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA	
FECHA	agosto 22 de 2023	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		
<p>La Empresa de Servicios Públicos de Sabanalarga requiere SUMINISTRO DE VÍVERES Y ENCERES PARA DARLE CUMPLIMIENTO A ACTIVIDADES CONTRATADAS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005-2023 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA.</p> <p>Las cantidades son calculadas teniendo en los puntos aptos que se instalaran en las diferentes veredas y en el casco urbano y de acuerdo a la demanda de estos insumos en vigencias anteriores.</p>		
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.		
2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR		
2.1.1. Objeto: SUMINISTRO DE VÍVERES Y ENCERES PARA DARLE CUMPLIMIENTO A ACTIVIDADES CONTRATADAS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005-2023 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA.		
Material y/o Herramienta	Unidad	Cantidad
canastillas redondas posteras con una capacidad de 23.8lt con tapa y broche de seguridad en la parte inferior estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refileado	Unidad	40
incentivos (premio) para la comunidad para el concurso navideño	unidad	3
refrigerios para las capacitaciones que brindan el personal del PGIRS en las veredas y algunas partes de la zona urbana	unidad	1.600

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

costales en lona o costales de fibra de 50Kilos con medidas de alto 93cm y de ancho de 57 cm

Unidad

1.000

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: veinte (20) días Contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el Municipio de Sabanalarga Antioquia.

2.2.4. Valor estimado del contrato: diecisiete millones cuatrocientos mil pesos m/l (\$17.400.000)

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 00156 del 22-agosto-2023

2.2.6. Rubros Presupuestales: Los rubros presupuestales que se afectarán producto del actual proceso de contratación son los que se relacionan a continuación.

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCION	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR COMPROMETIDO
00156	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	94231	1.2.3.3.04	\$17.400.000
VALOR TOTAL					\$17.400.000

2.2.7. Forma de pagos: Se pagará con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista después de realizar el suministro de los insumos objeto del presente contrato, previa certificación del Supervisor Designado y verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.

2.2.8. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta de la Gerente de la Empresa De Servicios Públicos de Sabanalarga o a quien esta delegue.

2.2.9. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga.

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

- f. Entregar a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA. los productos dentro del término previsto en el contrato
- g. Avisar a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA.
- h. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- i. Proveer productos y/o bienes de óptima calidad
- j. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
- k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- l. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA., por cuanto es un requisito previo para los pagos.
- m. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El presente proceso de contratación se clasifica en los siguientes códigos de bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
24101510	(24) Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y	(10) Maquinaria y equipo para manejo de	(15) Camiones industriales.	(10) Contenedor de basura plástico.

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

almacenamiento de materiales.
materiales.

93131608	(93) Servicios políticos y de asuntos cívico.	(13) Ayuda y asistencia humanitaria.	(16) Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.	(08) Servicio de suministro de alimentos.
----------	---	--------------------------------------	---	---

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – MINIMA CUANTIA

Manual interno de contratación de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA acogido mediante la **RESOLUCION 051-A DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022**. Artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 30, 31, 32, 39 y 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 y 4 de la ley 689 de 2001.

5. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en suministros de vigencias pasadas y en los precios ofrecidos en el mercado.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social de acuerdo a los códigos de identificación de clasificación de Bienes y Servicios descritos en el numeral 3 del presente Estudio Previo, durante al menos un (01) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contare a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Registro Único Tributario Actualizado

Registro Único de Proponentes Activo ante la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA.

Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)

Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica en al menos Un (01) contrato de suministros de insumos que tengan que ver con el objeto a contratar.

Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) contrato de suministro de insumos relacionados con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio

7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación	Asignación	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al Presupuesto del proceso).
Calidad de Los suministros	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista	Baja.	10

Riesgos a cargo del Contratante

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

Tipificación	Asignación	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al Presupuesto del proceso).
Mora en el pago por parte del Estado	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato	Entidad	Baja	5

8. EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Con base en la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos de mínima cuantía.

9. ESTAMPILLA Y/ O RETENCIONES

Para efectos del pago del presente proceso de contratación y en atención a lo estipulado en el Código de Rentas Municipal y de las normas departamentales y nacionales, el presente contrato será objeto de las siguientes retenciones.

Retenciones	Porcentaje (%)
Estampilla Pro - Anciano	4%
Estampilla Pro - Cultura	2%
Estampilla Pro - Deporte	2.2%
Retención por compras	2.5%
TOTAL RETENCIONES	10.7 %

Y las demás retenciones estipuladas por ley

9.ANEXOS

ESTUDIOS PREVIOS

Gerencia General

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificación de no estar reportado en el RNMC de policía.

10. RESPONSABLES

La entidad señala como responsables a:

NOMBRE: EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
CARGO: Gerente General.

FIRMA :



NOMBRE:
CARGO:

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL